

Comisión
b.
03 JUL. 2009
Hora: 4.00 P.
GERENCIA DE SERVICIOS



COMITÉ DE FIDUCIARIA
CERTIFICADO
conforme a
Torna **03 JUL 2009**
[Firma]
ABOG. FANNY A. GUILLERMO FLORES
Reg. N° 13
FEDATARIO

RESOLUCIÓN N° 124-2009-GG-ZOFRATACNA

Tacna, 03 JUL. 2009

VISTO:

El Informe N° 102-2009-GS-ZOFRATACNA de fecha 03 de junio del 2009, mediante el cual la Gerencia de Servicios remite a la Gerencia General el informe de la Área de Tecnología de la Información mediante el cual se solicita la variación del monto de las suscripciones de servicios de tecnologías de la información y telecomunicaciones del Tarifario vigente; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 013-2009-GG-ZOFRATACNA de fecha 30 de enero del 2009, se aprobó el TARIFARIO ZOFRATACNA - SERVICIOS NO EXCLUSIVOS;

Que, con Resolución N° 098-2009-GG-ZOFRATACNA de fecha 27 de mayo del 2009, se modificó el Tarifario ZOFRATACNA - Servicios No Exclusivo, incluyendo el servicio P104-SNE-GO-28 Servicio de Almacenaje Transitorio de Vehículos Ingresados a ZOFRATACNA;

Que, el documento del visto además señala que la modificación que se solicita reducirá en aproximadamente 50% el monto de la suscripción, además se suspendería el descuento por volumen de tráfico que se transfiere a los usuarios finales;

Que, con Memorando N° 274-2009-OPP-ZOFRATACNA de fecha 22 de junio del 2009, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto sustenta la actualización de costos del Tarifario ZOFRATACNA, en lo que respecta al concepto 21 de código P100-SNE-GS-30 "Suscripción de servicios de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones (Mensual)";

Que, en mérito al artículo 39° de la Ley N° 27688, el párrafo cuarto del artículo 36° del TUC del Reglamento de la Ley N° 27688, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2006-MINCETUR, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2008-CR/GOB.REG.TACNA y la Resolución N° 016-2007-CA-ZOFRATACNA, y sobre la base de los considerandos señalados;





SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Modificar el concepto 21 de Código P100-SNE-GS-30 "Suscripción de servicios de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones (Mensual)" del TARIFARIO ZOFRATAACNA - SERVICIOS NO EXCLUSIVOS, el mismo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Servicios la publicación de la presente resolución en la intranet y la página web institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Comité de Administración
ZOFRATAACNA

Lic. SAUL RIVERA BORJAS
Gerente General



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA FRANCA Y ZONA COMERCIAL DE TACNA

TARIFARIO ZOFRATACNA MODIFICACION DE SERVICIO NO EXCLUSIVO

(Resumen para publicación)

CONTIENE	:	PRECIOS ACTUALIZADOS DE SNE
DOCUMENTO DE APROBACIÓN	:	Resolución N° 124-2009-GG-ZOFRATACNA
CODIGO	:	P100-SNE-GO-30
VERSION TARIFARIO ZOFRATACNA	:	3



TACNA, JUNIO, 2009

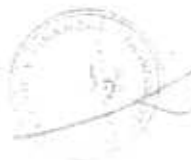


COMITÉ DE ADMINISTRACION DE ZOFRATACNA
TARIFARIO ZOFRATACNA

(Modificación de Costos y Precios de Servicio No Exclusivo - SNE)

CODIGO MAPRO	CODIGO SNE	CONCEPTO	% U.T.
PG-100-GS-30	P100-SNE-GS-30	Suscripción de servicios de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones (Mensual)	
		a) Por Línea de Anuncio	0.711%
		b) Por Línea Directa	3.378%
		c) Por Línea de Datos	6.589%
		d) Por Línea de Red	1.955%

- 1) La Tarifa del servicio incluye el IGV y será actualizado según la U.T. vigente para cada año.
- 2) U.T. (Unidad Impositiva Tributaria) para el año 2009 = S/ 3,550.00 Nuevos Soles



ANEXO



**RESUMEN DE ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DE CONCEPTO CONTENIDO EN EL TARIFARIO ZOFRATACNA
SERVICIOS NO EXCLUSIVOS**

Nro. Ord.	Hra. Prec.	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO O SERVICIO EXCLUSIVOS	COSTO DEL TRAMITE POR EL SERVICIO				COSTOS FIDGS		RECUPERACION FINANCIERA Y INVERSIÓN A ALQUILAR	COSTO TOTAL			
			Por Rete.		Materiales	Depreciación, otros gastos y consumos	Sub Total	Margen de Contribución Gastos Fijos		Valor de Venta	ICV	Precio de Venta	% de UIT
			Mín.	Free. Anual									
1	100-05-30	Suscripción de servicios de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones (Mensual):											
		a) Por Línea de Acceso	0,25	06	1,23	0,25	15,37	19,85	1,37	31,22	5,03	25,25	0,717%
		b) Por Línea Externa	167,16	15	1,23	0,25	17,02	93,41	1,37	100,79	19,15	119,93	3,377%
		c) Por Línea de Usos	260,40	7	1,33	0,25	103,77	165,21	1,37	166,58	17,37	233,93	6,301%
		d) Por Línea de Red	15,06	100	1,23	0,25	56,47	66,96	1,37	58,12	11,09	69,49	1,955%



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA
ZOFRATACNA
 CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN DE
 Cuentas 2016
 20 de mayo de 2017

Fecha: 03/05/2017
 Firmado: *[Firma]*
ABOG. FAJIN A. GUERRA FLORES
 EDGARINO
 Reg. N° 121